Memorando Nro. MDT-DCS-2021-0073-M

Quito, D.M., 21 de abril de 2021

PARA: Sr. Dr. Xavier Eduardo Bermudez López
Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca

ASUNTO: Publicación sentencia de la Corte Constitucional - caso N. º 1601-12-EP

De mi consideración:

De acuerdo al memorando de la referencia, mediante el cual informa que *"en cumplimiento la sentencia dictada por la Corte Constitucional en el proceso No. 1601-12-EP propuesto por Luis Leopoldo Minga Chávez en contra de la Dirección de Salud del Azuay, en el cual se ha ordenado en el punto 5 de la parte resolutiva de la sentencia que "5. Remitir copia de la presente sentencia al Consejo de la Judicatura y* ***al Ministerio del Trabajo****, a fin que, en el marco de sus competencias y atribuciones, realice una debida, oportuna y generalizada difusión de esta sentencia en las instancias pertinentes." el resaltado me pertenece"*

Y solicita *"disponga a quien corresponda realice la publicación de esta sentencia o su extracto en la página web del Ministerio de Trabajo, medio más efectivo e idóneo para difundir la misma".*

Comunico a usted que se ha realizado la publicación de la sentencia N° 161-18-SEP-CC, Caso N° 1601-12-EP, en el banner rotativo de la página web de esta cartera de estado y de acuerdo al siguiente link:

https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2021/04/1601-12-ep-sen0844912001617748339.pdf?x42051

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María José Viteri Guerrero
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Referencias:
- MDT-DRTSPC-2021-0312-M

Anexos:
- sentencia_161-18-sep-cc.png

Memorando Nro. MDT-DCS-2021-0073-M

Quito, D.M., 21 de abril de 2021

Copia:

Sr. Abg. Douglas Alexis Alvarez Silva.
Director de Asesoría Jurídica - Encargado

Sra. Sonia Magdalena Solorzano Rodas
Oficinista

Srta. Maria Augusta Torres Maldonado
Secretaria Regional de Trabajo

Sra. Abg. Andrea Verónica Naula Quinde
Juez de Coactivas

Sra. Alejandra Paola Macías Gaibor
Experto de Comunicación Social

Sra. Tlga. Ligia Elena Moreno Morales
Asistente de Comunicacion Social

lm

Firmado electrónicamente por:
MARIA JOSE VITERI GUERRERO